

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 35 – Sesión
26 de mayo de 2022

En Montevideo, el veintiséis de mayo de dos mil veintidós, siendo la hora catorce y treinta y cinco minutos, celebra su trigésima quinta sesión del décimo sexto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA, y asisten los Sres. Directores Doctor (Abogado) GUSTAVO SILVEIRA, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Médico) ROBERT LONG, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ y Contador LUIS GONZÁLEZ.

En uso de licencia médica la Sra. Directora Cra. Virginia Romero. En uso de licencia extraordinaria el Sr. Director Dr. Odel Abisab.

También asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso, y el Oficial 1° Sr. Gerardo Farcilli, la Oficial 2° Sra. Dewin Silveira y la Administrativo II Sra. Marianela Fernández, de ese departamento.

1) ACTA N° 16. Res. N° 461/2022.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ACTA N° 17. Res. N° 462/2022.

Este asunto refiere a información que ha sido clasificada como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 y 10 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

ACTA N° 18.

En elaboración.

ACTA N° 19.

En elaboración.

ACTA N° 20.

En elaboración.

ACTA N° 21.

En elaboración.

ACTA N° 22.

En elaboración.

ACTA N° 23.

En elaboración.

ACTA N° 24.

En elaboración.

ACTA N° 25.

En elaboración.

ACTA N° 26.

En elaboración.

ACTA N° 27.

En elaboración.

ACTA N° 28

En elaboración.

ACTA N° 29

En elaboración.

ACTA N° 30

En elaboración.

ACTA N° 31

En elaboración.

ACTA N° 32

En elaboración.

ACTA N° 33

En elaboración.

ACTA N° 34

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

B.P.S. NOTA. Res. N° 463/2022.

El Sr. Jefe de Secretaría procede a leer la nota remitida por el BPS en respuesta a la que remitiera el Instituto referida a declaraciones del Presidente del BPS, Dr. Cabrera.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** comenta que hay dos cosas a considerar en la nota del Presidente del BPS, una es que se retracta de sus dichos, porque menciona la nota a que se asemeja a un subsidio y por otro lado expresa la voluntad de analizar de manera conjunta de nuevo el tema. Sugiere incorporar este tema para el próximo orden del día de la semana siguiente.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** considera que a título personal no amerita considerar absolutamente nada, porque la Caja está dentro de lo que la ley determina en cuanto al cobro de timbres; si la otra parte tiene algún problema corresponde a la otra parte.

El **Sr. Director Dr. LONG** comenta que el Presidente del BPS se refiere a una Resolución de la Gerencia General y no a una Resolución de Directorio. De alguna manera está no dándole determina validez a la Resolución del Gerente General, por lo no sabe si está poniendo en tela de juicio que no está avalada por una Resolución de Directorio y luego la serie de razonamientos que expresa en la carta, no las comparte.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** propone esperar a que ellos vean el caso, que la Caja no tiene que generar ninguna reunión, que lo único que hizo el Directorio fue contestar una declaración que consideran errónea, no se trata de ningún subsidio, se trata de hacer lo que se tiene que hacer.

Visto: La nota remitida por el BPS en respuesta a la nota que remitiera el Instituto referida a las declaraciones del Dr. Cabrera.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

ASOCIACIÓN DE AFILIADOS. NOTA. Res. N° 464/2022.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** aclara que visto que los nombran directamente, las reuniones que realizan él y la Presidente son para las gremiales que han apoyado a las listas 54 y 10, y son cerradas a ese grupo de gente. Es por esto que aclara que no fue una reunión formal del Directorio, sino que es una reunión de otro tipo, por lo tanto, considera que no corresponde la nota.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** consulta si en la lista de base de datos de todas las gremiales está la Asociación de Afiliados.

El Sr. Jefe de Secretaría responde que sí. Agrega que desde la Secretaría del Instituto no se citó a ninguna reunión para el 3 de mayo, por lo tanto, no se utilizó ese listado para convocar a esa reunión.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** considera que la nota se debe dar por respondida en el sentido que cualquier tipo de reunión que sea institucional de la Caja y que quiera comunicar algo, dicha asociación está en la base de datos y va a estar comunicada.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** piensa que la Asociación se está refiriendo a otra cosa. Entiende que todos los Directores tienen reuniones con las personas que los apoyaron en las listas, el tema es cómo se comunican. Si los gremios que apoyaron a las listas 54 y 10 convocan a la Presidente y al Vicepresidente de la Caja, o si convocan a reunión a fulano y a mengano que además son el Presidente y Vicepresidente de la Caja. Una es una convocatoria especial que van en calidad de representante de la Caja y esto es lo que está reclamando la Asociación y lo otro es una reunión privada y cerrada de quienes apoyaron a esos candidatos.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** concuerda con el Arq. Rodríguez Sanguinetti en cuidar esos detalles.

El **Sr. Director Dr. SILVEIRA** considera que la nota debería ser respondida o no respondida, tomándose conocimiento de esta, porque lo que acaba de decir el Arq. Rodríguez Sanguinetti refiere a la forma de quienes organizaron esa reunión, convocaron. Y eso es un resorte que está ajeno a la Institución y al Presidente. Si se realiza una reunión para tratar temas de la Caja y quienes van a exponer son las personas que ocupan los cargos, precisamente se aclara que concurrirán estas personas porque eso es lo que hace la reunión interesante. En la medida que no sea, como se aclaró que no era una invitación formal del Instituto, hay que tenerlo por desahogado a la Asociación y tenerlo en cuenta cuando se hagan convocatorias generales que se le envíen. En la medida que la convocatoria fue organizada por los gremios, no le parece que sea una cuestión que tenga una injerencia ni por el Presidente ni por el Vicepresidente.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** aclara que la convocatoria fue por los gremios pero claramente las autoridades que participan de esa actividad son corresponsables de lo que pase. Tal es así que cuando se promocionó esa reunión, se cambió el video. No se puede promocionar una charla ocupando los cargos. Cuando él da charlas internas con su agrupación “Cambio Total”, primero no las hace públicas y menos con el título de Secretario, lo hace como integrante de un grupo interno. Cree que ahí estuvo la confusión y fue aclarada en su momento. Considera que por la importancia que la Asociación de Afiliados tiene para la Caja, la respuesta que hay que darle debe ser un poco más explicativa. Explicando que el error involuntario pudo haber sido en la convocatoria, habiendo sido una reunión interna y que siempre que se realice una comunicación institucional de la Caja, la recibirán porque están en la base de datos.

Se resuelve (Mayoría 6 votos afirmativos, 1 voto negativo): Realizar nota comunicando que ante cualquier tipo de reunión institucional que se realice, la Asociación de Afiliados será oportunamente convocada.

El Sr. Director Dr. Silveira ha votado negativamente.

COLEGIO DE SOCIÓLOGOS. NOTA. Res. N° 465/2022.

El Sr. Jefe de Secretaría procede a leer nota del Colegio de Sociólogos del Uruguay, donde solicitan ser incluidos en las comunicaciones del Instituto y en la página. Indica que si se ingresa en la página del Instituto, se encuentran los accesos a las asociaciones profesionales y a colegiaturas, en un listado de profesiones que han ido pidiendo a lo largo de los años que se los incluyeran allí. Se habla de colegio cuando este está regulado por una ley.

Visto: La solicitud presentada por el Colegio de Sociólogos, referida a ser incluidos en las comunicaciones del Instituto y en la página web.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incorporar al Colegio de Sociólogos del Uruguay en la base de datos y en la página web del Instituto.

3) ASUNTOS PREVIOS

NOTAS EN PRENSA SOBRE LA CAJA DE PROFESIONALES.

El **Sr. Director Dr. LONG** comenta que gracias a la empresa de comunicación fueron inundados de información por la cantidad de notas periodísticas en las últimas horas. Expresa que el Ministro Dr. Pablo Mieres tuvo varias entrevistas, algunas referidas a los resultados de la reunión del martes con autoridades de la Caja, a la conformación de la comisión entre otras. Destaca las afirmaciones del Sr. Ministerio en canal 4 del día de ayer. Cuenta que comenzó diciendo que esto se expresa a mediados del año pasado, pero viene de varios años para atrás, viene de un proceso de deterioro de tiempos anteriores. Dice que no hubo conciencia, que no se trabajó para prevenir este proceso de deterioro porque de repente un instituto previsional que paga jubilaciones que son de lago aliento y largo plazo, tenga una perspectiva que en dos años queda totalmente desfinanciada, es resultado de una acumulación de deterioros. Frente a la situación, hay que ponerle pecho a las balas y hay que tomar medidas con respecto a la Caja de Profesionales. También habló además de la reforma urgente, el Gobierno lleve adelante la reforma. Frente a estas consideraciones que realmente le han llamado la atención, quiere hacer algunas afirmaciones. Esta situación de la cual el señor Ministro no parece informado adecuadamente, se denuncia al Directorio del período 2013 – 2017 presidido por el Cr. Correa y denunciada por la representación de pasivos, el Dr. Hugo de los Campos, y planteado todo el tema públicamente por el entonces diputado Dr. Abdala. En aquel momento el señor Ministro ocupaba un lugar en el Senado de la República. Ese Directorio planteó su anteproyecto de reforma de la ley (consta en actas), trabajó mucho, en su opinión muy mal, pero eso es una opinión suya. En el ejercicio posterior, 2017 -2021, el Directorio presidido por el Dr. Médico Gonzalo Deleón y alternando en la presidencia el Dr. Federico Irigoyen, el Dr. López Secchi y el Dr. Eduardo Ferreira, tomó como modelo el anteproyecto del Directorio anterior; casi en la primera o segunda sesión la Ec. Vernengo planteó y formó parte de la documentación de lo que fue después la Comisión de Marco Legal. Tuvo total apoyo de los Servicios especialmente de

la Asesoría Económico Actuarial, y del Dr. Nicolliello y la Ec. Vernengo delegados del Poder Ejecutivo. Esto consta en actas. Se trabajó, y se trabajó muchísimo. En su opinión el resultado no fue bueno y esos resultados fueron claramente analizados por la CESS y la OPP en cuanto se refirieron a la gobernanza, eficacia y eficiencia y la no toma de medidas en el momento adecuado. Subraya que de esos trabajos surgió una sustentabilidad de la Caja hasta el año 2030. Hoy estamos con un plazo hasta el año 2024. Esto lo cuestionó permanentemente y además, el actual Directorio, en este ejercicio, también ha trabajado muchísimo pero también muchas de las propuestas que se han hecho se han basado en esos anteproyectos, de los cuales siempre ha opinado en contrario, por las mismas proyecciones por los mismos resultados, y recuerda que hasta hace poco, la sustentabilidad de la Caja, insiste, era hasta el año 2030, ahora hasta el 2024. Realmente son cosas para pensar concienzudamente. No lo hace con ánimo de crítica hacia el señor Ministro, sino que le llama la atención el hacer estas afirmaciones, que no esté claramente informado, porque habla de que todos estos años no se trabajó en la Caja en esas reformas. Da fe de que sí se trabajó. Qué él no esté de acuerdo, o la delegación de pasivos no esté de acuerdo, es una cosa aparte, pero sí se trabajó: trabajaron los Servicios, la Gerencia General, con el apoyo del Directorio y de los delegados del Poder Ejecutivo. Por eso quiere dejar esto claro y que quede constancia en actas porque de alguna forma lo que el Sr. Ministro está expresando públicamente (al menos en su opinión) no es la verdad, no es correcto. No pretende que se desdiga, pero quiere que al Directorio a nivel de la Caja le quede absolutamente claro y piensa que ese tipo de presiones a esta Caja le hace mucho mal, porque las interpretaciones son de todo tipo y ya con una imagen tan alicaída que se tiene, el Ministro con las declaraciones de ayer, parece que se enteró hace poco de toda esta situación y todavía pone como antecedente que no se trabajó, etc. Le causan tristeza estas expresiones.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** señala que para referirse a lo que está presentando el Dr. Long, tiene mucho para decir de la reunión del otro día, pero también manifiesta su sorpresa porque creyó que iban a la reunión prácticamente para ver qué era lo que ponía el Estado para salvar a la Caja. Se habló de los famosos 550 millones de dólares que salió por todos lados, pero también escuchó decir al Ministro al salir de la reunión que la sociedad no se iba a hacer cargo de esto, de ese agujero de la Caja. La verdad que no entiende a qué fueron a esa reunión entonces, porque para mostrar lo que ya tenían calculado en dos Períodos anteriores, donde se trabajó tanto como dice el Dr. Long, no hay nada nuevo, porque insiste en que sigue siendo un toqueteo de números y parámetros, nada más, pero no hay una reforma a la vista de la Caja. Espera que al Grupo de Trabajo no vayan los técnicos que están trabajando permanentemente en esto, porque a la única visión a la que llega la Caja, es siempre a la misma. Lamenta mucho francamente las expresiones del Ministro, que además de desconocimiento, tienen un discurso que ya le cerró la puerta a la Caja. Se cerró la puerta varias veces con dinero del Estado, así que no sabe cuál es la solución con las modificaciones paramétricas para salvar a la Caja. Ninguna de las simulaciones que se han presentado (por lo menos como documento no como decisiones del Directorio porque todavía no han tomado ninguna) salva a la Caja.

INFORME REUNIÓN EN MTSS. Res. N° 466/2022.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** manifiesta que quiere presentar un informe sobre la reunión en el MTSS, pero le gustaría pasarlo a “Asuntos Varios” porque también tienen que nombrar los tres delegados del Directorio que van a participar en el Grupo de Trabajo con el Ministerio.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Incluir el tema en “Asuntos Varios” del orden del día de la presente sesión.

COMISIÓN GENERAL. Res. N° 467/2022.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** solicita pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

Siendo la hora quince y veinte minutos se pasa a sesionar en Comisión General. Se retiran de Sala el Gerente General y el personal de Secretaría.

Finalizada la misma a la hora dieciséis y treinta, el **Sr. VICEPRESIDENTE** comunica que se ha adoptado la siguiente resolución:

INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA DISPUESTA POR R/D 12.05.2022. Res. N° 468/2022.

Visto: La Resolución de Directorio de fecha 12.05.2022 por la cual se solicita una investigación administrativa.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar al Gerente General la designación de instructor para la realización de la investigación dispuesta.

4) GERENCIA GENERAL

RENGLÓN PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN. CRÉDITO PRESUPUESTAL 2023. Res. N° /2022 y Res. N° 469/2022.

Este asunto ha sido clasificado como reservado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 inc. e de la Ley 18381 de 17/10/2008.

5) GERENCIA DE AFILIADOS

NÓMINAS DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 13.05.2022 AL 29.05.2022. Rep. N° 206/2022. Res. N° 470/2022.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 13.05.2022 al 19.05.2022.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 13.05.2022 al 19.05.2022.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

DECLARACIÓN JURADA DE NO EJERCICIO FUERA DE PLAZO. Rep. N° 207/2022. Res. N° 471/2022.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Rep. N° 208/2022. Res. N° 472/2022.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

REVER SITUACIÓN. Rep. N° 209/2022. Res. N° 473/2022.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

LLAMADO 06.22 AUDITORÍA DE GESTIÓN. Rep. N° 195/2022. Res. N° 474/2022.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** solicita una nueva postergación del tema. Hay aspectos sensibles que hay que considerar con más atención para que quede mejor definido el llamado.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** acuerda.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que el material que se presenta intenta cumplir con el mandato de Directorio, luego de algunas coordinaciones con la Mesa fundamentalmente, de preparar un material que pueda servir de base a Directorio para definir adecuadamente el objeto. Quiere constar que los Servicios no tienen claro cuál es el objeto y lo tiene que definir el Directorio. Este material es como punto de partida y para nada pretende ser una sugerencia, porque se desconoce lo que el Directorio quiere hacer. Los Servicios cuentan con la Resolución adoptada, que es muy breve y claramente no da luz acerca ni del alcance, ni de la profundidad ni del objetivo final.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** agradece lo explicado.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

LLAMADO 07.22 ASESOR JURÍDICO LABORAL. Rep. N° 196/2022. Res. N° 475/2022.

El Sr. Jefe de Secretaría explica que no ha contado con tiempo suficiente como para tramitar las modificaciones a las bases que resolvió el Directorio en la sesión pasada.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** comenta que omitió comentar en Asuntos Previos, que el Directorio tiene que tener nombrado un asesor jurídico en materia laboral que atienda los recursos que han presentado funcionarios. Considera que este tema tiene que tener una solución rápida, tanto en avanzar con el llamado, como estimar una contratación directa para la emergencia.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** opina que más allá que no se han podido introducir las modificaciones, no obsta a que el Directorio se pronuncie aprobando las bases con las modificaciones acordadas en la sesión pasada. Cree que eso puede agilizar el trámite.

El Sr. Jefe de Secretaría comenta que remitirá a los Sres. Directores la versión definitiva de las bases del llamado.

Visto: La Resolución de Directorio de fecha 31.03.2022 (Acta N°22), donde se encomienda la elaboración de las Bases para realizar un llamado de Asesor Jurídico Laboral externo.

Considerando: 1. Que existe previsión en el Presupuesto 2022 para atender el presente gasto.

2. Que de acuerdo con lo encomendado se realizaron las Bases del llamado.

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar las Bases del Llamado Abierto N° 07/22 para la contratación de un Asesor Jurídico Laboral con las modificaciones introducidas en Sala.

2. Pase a la Gerencia Administrativo – Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente Resolución.

INFORME DE SITUACIÓN DE CONCURSOS AL 19.05.2022. Rep. N° 210/2022. Res. N° 476/2022.

Visto: El informe semanal de concursos elevado por la Gerencia Administrativo Contable al 19.05.2022.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

EMPLEADA OF. 2° SRA. JOSEFINA RUFO. CESE. Rep. N° 211/2022. Res. N° 477/2022.

Visto: La nota de fecha 21/04/2022 presentada por la Of. 2° Sra. Josefina Rufo Tramontozzi, comunicando su cese a la institución para acogerse a beneficios jubilatorios, declarando su último día de actividad en la Institución el 31/08/2022.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aceptar el cese comunicado por la funcionaria Sra. Josefina Rufo Tramontozzi, siendo su último día trabajado el 31/08/2022.

2. Efectuar el pago de la liquidación por cese de la funcionaria Sra. Josefina Rufo Tramontozzi con posterioridad a su cese.

3. Remitir nota de reconocimiento por la labor prestada en la Institución.

4. Pase a Gerencia Administrativo Contable -Departamento de Gestión Humana, y siga a Gerencia de Afiliados - Dpto. Mesa de Estudio.

EMPLEADA OF. 2° SRA. JOSEFINA RUFO. PARTIDA PARA EL RETIRO. Rep. N° 221/2022. Res. N° 478/2022.

Visto: La nota de fecha 21/04/2022 presentada por la Of. 2° Sra. Josefina Rufo Tramontozzi comunicando su cese a la institución para acogerse a beneficios jubilatorios, siendo su último día de trabajo el 31/08/2022, y solicitando el amparo en lo establecido en la R/D de fecha 21/10/2021 2881/2004. Partida para el Retiro".

Considerando: 1. Que la funcionaria Josefina Rufo Tramontozzi ingresó a la Institución el día 22/09/1981.

2. Que la resolución de la Gerencia de División Afiliados de fecha 03/07/2006 aceptó el traspaso de servicios por el periodo 01/08/1980 a 31/01/1981 (6 meses).

3. Que se le otorgó licencia extraordinaria sin goce de sueldo por los periodos: 25/11/1986 al 26/11/1986 (2 días), 03/08/1987 al 02/02/1988 (6 meses) y 29/04/1991 a 31/03/1992 (11 meses y 2 días).

4. Que totalizará 40 años y 5 días de tiempo computable al 31/08/2022.

5. Que configuró causal jubilatoria el día 02/07/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aceptar el amparo de la Sra. Josefina Rufo Tramontozzi a la R/D de fecha 21/10/2021 (Acta N° 227) y efectuar el pago de la liquidación correspondiente con posterioridad a su cese, siempre que a la fecha de cese declarada no se produzcan interrupciones por licencias extraordinarias sin goce de haberes y/o suspensiones que puedan modificar el tiempo computable establecido en el nral. 4 del "Considerando" de la presente resolución.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable -Departamento de Gestión Humana.

COMPRA DIRECTA N° 21.22. CONTRATO FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. Rep. N° 212/2022. Res. N° 479/2022.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez comenta que ha tenido una conversación con el Gerente de Informática para analizar el asunto. En su momento se pidió comparar lo que la Caja tenía con una alternativa propuesta por un director, que era la de la empresa Memory, que tiene un costo mensual en torno a los \$1.000. Ese es el punto de partida; la Caja tenía un servicio sensiblemente más caro, por supuesto con un alcance sensiblemente diferente también. Para hacer comparable la propuesta de Memory con otras del mercado, y en atención a los comentarios de tratar de minimizar el costo para resolver este problema, el Ing. Di Pascua tomó la decisión de prescindir de la parte de soporte "prepago" que permite atender cualquier circunstancia, cualquier evento en cualquier momento con una cuota fija. Al sacar eso, vuelve comparable las alternativas que se están cotizando. Aparte surge como necesidad, que hay que hacer una integración de programas. Entonces, aquello que en un principio se tenía expectativa de resolver con \$1.000 por mes, el costo mínimo para atenderlo prescindiendo de un servicio prepago es del orden de los \$5.000. Las diferencias entre los 3 cotizantes, son que los 2 cotizantes que no son el proveedor actual, cotizan en la nube, toda la información queda en un repositorio y no se cuenta con acceso directo desde la Caja. Son servidores que no son de la Caja, que no puede controlar, y que, en caso de cualquier tipo de problema, se pierde la información. Como el costo es similar y como, además, el representante del software que tiene la Caja hoy en día, que además por la diferencia de costo mensual (entorno a los \$1.000) respecto a las otras cotizaciones en la nueva modalidad que se cotiza, la sugerencia que viene del Ing. Di Pascua y él avala, es

prescindir del servicio de costo fijo para atender eventuales contingencias, pero mantener el proveedor actual porque tiene la ventaja de que acceder a la información en nuestros servidores, y eso permite un control y dominio de todos esos archivos.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** expresa que independientemente de lo que vaya a votar con esta propuesta, quiere hacer algunas consideraciones sobre el tema. Por lo que se nos dice, esto hay que resolverlo antes del 1.6.2022. No va a haber otra sesión antes de esa fecha, por tanto, hoy es la única oportunidad que tenemos para resolver este tema. Esto mismo pasó hace un año. Se nos presentó este tema el último día posible antes de que venciera y tuvimos que renovar por una mensualidad de \$32.000 para la facturación electrónica. Allí se pidieron informes, pero no había tiempo de hacer nada porque se vencía el plazo. En aquel momento se dio instrucciones a la Gerencia de que hiciera un trabajo para el Directorio y se le dio plazo para hacerlo. El 3 de febrero de este año, 8 meses después de que se había solicitado el informe, él lo planteó en Asuntos Previos porque vio el tiempo transcurrido y dijo para que conste en actas, y lo va a reiterar ahora, cuál fue la Resolución: “encomendar a los Servicios estudiar la posibilidad de seguir con ese sistema de facturación electrónica en un plazo no mayor a 6 meses”. Habían pasado 8 meses. Se contestó en esa oportunidad que se había solicitado un informe.

Hace 3 o 4 semanas volvió a poner el tema sobre la mesa porque no recordaba con precisión la fecha, pero sí que era en el mes de junio. El Gerente General en esa oportunidad leyó un mail que le había enviado al Cr. Echevarría en el cual le contestaba que había reclamado esta Resolución de Directorio, que a esa altura ya llevaba 11 meses de atraso. Hoy viene el estudio; casi a 12 meses de lo solicitado, cuando el Directorio solicitó que se hiciera antes de los 6 meses. Ni la Gerencia correspondiente cumplió con lo resuelto por Directorio, ni el Gerente General hizo cumplir en plazo lo que el Directorio había pedido. Cree que es algo que hay que tener en cuenta. Le duele tener que decirlo pero es así. Si el Directorio pide algo y da plazos, para algo los da; si no se pudo cumplir, habrá que tener una explicación coherente. No se puede tener un informe solicitado con plazo, cuando ya no se puede hacer nada, porque no hay otra sesión antes del 1.6.2022. Entiende lo dicho respecto a la seguridad y seguramente no hay más remedio que votar lo sugerido, pero hubiera preferido haber estado considerando este tema hace, por lo menos, 4 o 5 meses atrás.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que desde la Gerencia General se han hecho los seguimientos correspondientes en cada oportunidad, como bien menciona el Cr. González. Entiende las aspiraciones de Directorio de poner plazos y que se cumplan. La respuesta que le da el servicio involucrado es que, haciendo un ejercicio de diligencia profesional ha priorizado dentro de la posibilidad que tiene con los recursos disponibles y de las múltiples y sucesivas consultas que le llegan desde Directorio a todos los servicios y en particular a ese, no lo pudo dar antes. Esa es la respuesta que le dio, así que él deslinda toda responsabilidad como Gerente General, porque un tema en particular viene no cumpliendo con una expectativa de Directorio. Si se quiere puede pedir que se haga una investigación administrativa para esclarecer los hechos y demostrar los seguimientos que él ha hecho y en cada momento que los ha hecho, porque acá se acaba de decir que el Gerente General no ha hecho cumplir. El Gerente General no dispone de herramientas para hacer cumplir cuando no alcanzan los recursos, que es lo que le dice a él el gerente del área correspondiente. Ha estado permanentemente sobre este tema y ha informado permanentemente sobre este tema y tiene documentos, se puede probar que así ha sido. Así que si el Directorio quiere tener más claridad, con mucho gusto se puede proceder yendo al fondo de la cosa.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** consulta al Cr. González para aclarar. Si no entendió mal, el Cr. González hace 8 meses había pedido a los Servicios que se cumpliera en un plazo de 6.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** aclara que no fue él; fue el Directorio.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** señala que si los hechos son así y como explicó el Gerente General, él cumplió con su función de contralor (es de recibo, no necesita ninguna investigación para comprobar eso si él dice que es así), quizá el Directorio tendría que plantearse encomendar al Gerente General o el Directorio, mínimo consignar una observación en el legajo, como con cualquier procedimiento que no se cumple. Se entiende que no se pueda cumplir si los recursos no dan, lo que no es de recibo es que se nos diga eso antes del vencimiento del plazo.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** aclara que acá nadie está hablando de una investigación administrativa, pero esto que acaba de decir el Gerente General, que se le está informando que no se puede cumplir por determinadas cosas, sería muy bueno haberlo dicho al Directorio, por ejemplo, hace un mes. La única respuesta que tuvimos fue que se estaba haciendo el seguimiento, pero nada más. Corresponde a la máxima autoridad de la Caja, contar con respuestas como corresponde. Cuando el Directorio pide, que se hagan las cosas y cuando no se pueden hacer se le digan las razones por las cuales no se puede hacer. Acá somos todos profesionales, todos grandes, y entendemos perfectamente cuando las razones vienen fundadas. Ahora, cuando parece que se nos ignora, eso produce cierta molestia.

El **Sr. Director Dr. SILVEIRA** comenta que como no participó en nada de esto y simplemente por su formación, se va a permitir hacer una corrección al Gerente General. El Directorio cuando resuelve algo, no aspira, ordena para que se cumpla; no es una aspiración, es un mandato. Podrá haber razones en cuanto no se puede cumplir, pero no estamos en el orden aspiracional, estamos en el orden de los mandatos jurídicos y las decisiones. Le parece excesiva una investigación administrativa, pero debe quedar claro que el Directorio dirige: esa es su función.

Visto: El próximo vencimiento del contrato firmado con la empresa Arnaldo C. Castro S.A por los servicios de mantenimiento de licencias, mantenimiento correctivo y evolutivo anual del Sistema de Facturación Electrónica, aprobado por R/D 29.06.16.

Considerando: 1. Que dicho vencimiento se produce el 30.06.22, no obstante, está previsto en su cláusula 6ta. su renovación automática por un período de un año de acuerdo con las necesidades de la Caja, quien podrá comunicar su voluntad contraria con un mínimo de 30 días de anticipación a la fecha del vencimiento, lo que operará el 30/5/22.

2. Que el Gerente de Informática en nota de fecha 20/5/22 informa que relevó precios alternativos (Uruware y Memory) y sugiere mantener la contratación con el actual proveedor Arnaldo Castro, pero solamente por el servicio de mantenimiento de licencias del sistema de facturación electrónica, dejando sin efecto la relativa al mantenimiento correctivo y evolutivo anual correspondiente al sistema.

3. Que en consecuencia corresponde no renovar el contrato actual y continuar con el servicio solo por el mantenimiento de las licencias del sistema.

Atento: A la nota de fecha 20/5/2022 elaborado por el Gerente de Informática Ing. Di Pascua y la evaluación incluida en ella.

- Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la no renovación del contrato suscrito con la empresa Arnaldo C. Castro S.A por los servicios de mantenimiento de licencias, mantenimiento correctivo y evolutivo anual del Sistema de Facturación Electrónica instalados en la Institución.
2. Continuar con la empresa Arnaldo C. Castro S.A el servicio de mantenimiento de licencias del sistema de facturación electrónica por un importe de \$82.257 (pesos uruguayos ochenta y dos mil doscientos cincuenta y siete) IVA incluido, valores a enero 2022 y en las condiciones de ajuste pactadas en la oferta original.
3. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente resolución.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** quisiera agregar un comentario, para que no quede que se analizan cosas y no se toma posición. Quizá como es la primera vez que esto se discute, y siguiendo el nivel escalonado en la toma de decisiones, encomendar al Gerente General que avise a los Servicios, que si tienen una solicitud con un plazo y por algún motivo no se va a poder cumplir, se notifique al Directorio.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez comenta que ya dio esa indicación, visto que hay una importante saturación en cuanto al cumplimiento de los Servicios, y de hecho está preparando en conjunto con el equipo gerencial, un mecanismo de información de status de cada solicitud emanada de Directorio, para que se tenga claridad y estado de avance de cada uno de los temas para poder informar periódicamente. Porque entiende perfectamente la inquietud por lo que se ha propuesto, pero también entiende el importante grado de saturación de tareas y la escasez de recursos que tienen para cumplirla. Para dar orden indicó que se proceda de ese modo. Lo hizo hace dos semanas, lo reiteró en la semana pasada y pidió que para cada ocasión de una sesión de Directorio, necesita la organización que el Gerente General tenga a disposición un estado de avance de cada una de las solicitudes sin importar la antigüedad de las mismas. No pretende que tengan todo hecho, sino que se le informe, en caso que no esté hecho, el grado de avance.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** cree que esto da satisfacción a lo expresado en Sala.

COMPRA DIRECTA N° 17.22. APROBACIÓN DE EJECUCIÓN DE HORAS PRESUPUESTADAS PARA EL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA SAP INSTALADO EN LA CAJA. Rep. N° 213/2022. Res. N° 480/2022.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** solicita al Gerente General explique el asunto: lo presupuestado y por qué se pide la autorización para el gasto.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que el Dr. Alza le planteó la inquietud de por qué si el presupuesto estaba aprobado se pide autorización para ejecutar. Lo que está aprobado es una partida, pero, por otro lado, hay una autorización de ejecución de gasto hasta determinados montos. El monto total de la erogación que podría ser utilizada, excede las facultades del gerente del área. Por un tema de practicidad, él sugiere que se lo habilite dentro de la cifra presupuestada. Él explicó al Gerente de Informática que, si bien desde el punto de vista práctico pueda resultarle beneficioso, quizá para Directorio, se tenga la dificultad de aprobar una cifra, por más que presupuestada, que debería irse controlando y tratar de que no se gaste. Le respondió que estima que no se va a gastar todo lo presupuestado, pero necesita un mecanismo ágil para darle dinamismo y desburocratizarlo.

Sugiere, y comentó al gerente que lo iba a sugerir, que si lo que se necesita es algo para trabajar de forma dinámica, se pueda aprobar un porcentaje de cifra presupuestada y una vez agotado, que explique por qué se agotó y qué planifica a futuro.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** pregunta en qué tiempo se pensaba gastar este dinero, porque si no es inmediata, se pueden dosificar las autorizaciones, con las explicaciones que refirió el Gerente General. No tiene problema si tiene que venir otro pedido de autorización en un mes, para poder ir controlando. Cree que en este momento se deben extremar todos los controles de los egresos de la Caja.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** acuerda. Se puede autorizar un 40% o 50%, pero desconoce si es suficiente para esta primera etapa.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que se trata de una partida anual, de manera que si se dispone un porcentaje, está bien. Lo único es que puede que el tema vuelva en algún momento. En los hechos se viene utilizando un número menor de horas de servicio.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** propone autorizar un 40% y en caso de agotado, vuelva con informe de cómo se usó y la solicitud para el siguiente período con la suficiente antelación.

Visto: Que la Gerencia de Informática solicita se autorice a gastar el monto previsto en el presupuesto del año 2022 para horas de servicio de soporte y mantenimiento del sistema SAP instalado en la Caja.

Considerando: 1. Que el sistema SAP se encuentra instalado en la Caja para diferentes aplicaciones (incluyendo liquidación de salarios, nómina y presentismo de personal, contabilidad, compras, inventario), para lo cual se contratan horas de soporte y mantenimiento.

2. Que por Resolución de fecha 27.5.21 se resolvió que el gasto correspondiente para años sucesivos de uso del servicio será indicado por Resoluciones de Directorio anuales específicas.

3. Que en la misma R/D indicada se autorizó a ejecutar el monto presupuestal de \$ 2.054.193 más impuestos para el año 2021.

4. Que la Gerencia de Informática en nota con fecha 12.05.22 solicita que se autorice a gastar para el año 2022 el monto presupuestal previsto para el servicio de soporte y mantenimiento de las aplicaciones SAP.

5. Que indica además que no existe compromiso de ejecución del monto mencionado, ya que el gasto se realiza según las solicitudes que se generan por parte de las áreas involucradas en los procesos que utilizan el sistema SAP.

6. Que la Gerencia de Informática previó para el presupuesto 2022, una estimación de \$ 2.162.586 (pesos uruguayos dos millones ciento sesenta y dos quinientos ochenta y seis) más impuestos para este servicio.

Atento: A lo solicitado por la Gerencia de Informática.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Autorizar a la Gerencia de Informática a ejecutar durante el año 2022 el 40 por ciento del gasto previsto en el Presupuesto correspondiente dando cuenta a Directorio de los pagos realizados.

2. Pase a las Gerencias de Informática y Administrativo -Contable, siga al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales.

7) ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL

CÁLCULO DE REPAGO DEL APOORTE AFILIADO TIPO. INFORME SOLICITADO.
Rep. N° 214/2022. Res. N° 481/2022.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** señala que le resulta muy dificultoso entender el informe; cuenta con mucha información, muchos cuadros y quisiera contar con una explicación.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** solicita al Gerente General una breve explicación del informe.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que el informe es muy amplio, sería mejor que se precisaran las dudas.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** comenta que por lo que pudo ver, se trata de un informe 2016. Consulta si puede darse como válida hoy la tasa interna de retorno que se propone.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que parte de este estudio se hace con sueldos fictos vigentes en cada momento, por lo que todos los cálculos, de hecho, están hechos en términos constantes. No debería tener un efecto muy grande en el cálculo de la tasa de retorno. Lo que hace el estudio es tomar una situación que se considera la más representativa, con una carrera de categoría representativa y los valores de los fictos de cada categoría. Se calcula el monto jubilatorio también dentro de esa situación. En 6 años pudo haber cambiado la situación de la Caja, pero no cambió la estructura en la relación entre lo que se aporta y lo que se recibe.

No tiene inconveniente, siendo tan amplio el informe y abundante, en que se convoque a la Ec. Pardo que es quien informa. Él lo entendió razonable y adecuado presentarlo a Directorio. Repasa que surge como respuesta a una inquietud planteada, sobre si había un estudio sobre esto; hay un estudio y es el que se presenta. Entiende que el informe es válido y ajustado.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** comenta que observando el informe de 2016, que es breve, tiene un cuadro al final con ejemplos. Hizo una pregunta concreta: con 30 años de aportes continuos y 60 de edad, el afiliado que se jubilaba, y nosotros veníamos repitiendo, recuperaba lo aportado en 7 u 8 años. Ahora observa que en muchos casos en 5 años se recupera lo aportado en 30.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que se está hablando en términos promediales, en determinadas circunstancias. No es lo mismo si un afiliado se mantiene en 2ª categoría, que haga toda la carrera. No se puede tener en un informe de estas características un resultado que se adecúe a cada una de las situaciones, porque la casuística lo hace imposible. Se hacen cálculos estimativos de un comportamiento que parece representativo.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** propone estudiar un poco más el informe y convocar a la Ec. Pardo a efectos de trasladarle las consultas que surjan del estudio del material.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** acuerda. Es un asunto que le parece no poco importante como para estudiarlo bien, pero no encuentra las respuestas a lo que preguntaba, por lo que las va a hacer más concretas para poder entenderse mejor. Se trata de cálculos anteriores a que cayeran todas las prestaciones en 2016, no son valores actualizados, esta todo promediado. Le parece mejor que se pase para la sesión que viene.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

BOLETÍN DE INDICADORES ABRIL 2022. Rep. N° 215/2022. Res. N° 482/2022.

Visto: el Boletín de Indicadores Febrero 2022.

Se resuelve: (Unanimidad 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento

8) GERENCIA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN.

CRITERIO APLICACIÓN ART. 71 LEY 17.738. Rep. N° 200/2022. Res. N° 483/2022.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Rep. N° 216/2022. Res. N° 484/2022.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

PRESCRIPCIÓN. Rep. N° 217/2022. Res. N° 485/2022.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

PRESCRIPCIÓN. Rep. N° 218/2022. Res. N° 486/2022.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

9) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

AUDITORIA DE GESTIÓN. PREVISIÓN EN PRESUPUESTO 2023. Rep. N° 219/2022. Res. N° 487/2022.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** comenta que no tiene mucha idea de cuál puede ser el costo de una auditoría de gestión como la que está planteada.

El Sr. Jefe de Secretaría aporta que los Servicios hicieron una estimación preliminar tomando el antecedente de la auditoría externa anual de los Estados Contables.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** entiende que la estimación dependerá del objeto que se define. Por esto solicita se prorrogue la consideración porque está pensando proponer un objeto acotado, porque en tiempos y costos puede irse de las manos la idea de la auditoría. Por eso está trabajando con un equipo que sabe del tema y son auditores en organismos públicos, para acotar el objeto. De momento quizá lo mejor es no poner una previsión hasta tanto no esté definido el objeto.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** consulta a los integrantes de la Comisión de Presupuesto respecto a los tiempos para decidir sobre el respecto.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que hay tiempo hasta el último día anterior a la aprobación.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** resume que podría postergarse la consideración.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

TOPE DE PRESTACIONES DE SALUD ART. 107 LEY 17.738. Rep. N° 220/2022. Res. N° 488/2022.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** señala que es importante contar con un control periódico de cuánto se va gastando en este rubro.

Vista: La R/D de 7/11/2007 que dispone el otorgamiento de prestaciones de salud destinadas a los afiliados activos que estén al día en su aportación y a los jubilados de la Caja, al amparo del art. 107 de la ley 17.738, a fin de cooperar en la adquisición o arrendamiento de dispositivos médicos.

Considerando: El informe efectuado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 19/05/2022.

Se resuelve: (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1. Fíjese en \$ 22.821.643,21 el máximo a ser destinado al otorgamiento de prestaciones de salud para afiliados para todo el año 2022, excluido el seguro de salud y su complemento otorgados a los pensionistas que adquirieron dicha calidad a partir de la entrada en vigencia de la ley 17.738.

2. Encomendar a la Gerencia de División Afiliados el control del cumplimiento del tope dispuesto en el numeral 1) de esta resolución.

3. Pase a las Gerencias de División Afiliados y de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

10) ASUNTOS VARIOS

DIRECTORIO. ATRIBUCIONES DELEGADAS. Rep. N° 203/2022. Res. N° 489/2022.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** solicita su postergación. Lo está estudiando y quiere hacer una propuesta seria y concreta.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

GIMNASIA PARA PASIVOS. Res. N° 490/2022.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** comenta que el tema fue incluido, pero se está relevando y completando la información. Sugiere la postergación.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

INFORME REUNIÓN EN M.T.S.S. Res. N° 491/2022.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** da cuenta de la reunión mantenida el día martes en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Comenta que participaron 5 directores, por lo que informará al Dr. Long y al Dr. Silveira que no asistieron; no pudo asistir la Presidente por encontrarse cursando una enfermedad. Se presentó la información en la que se está trabajando en la Caja. Fueron recibidos por el Ministro, el Subsecretario, el Director Nacional de Seguridad Social, el Director de la O.P.P. y su asesor, una delegación del Ministerio de Economía y Finanzas y el Dr. Saldain.

Se presentó la información y se fue intercambiando a partir de las interrogantes que iban presentando los participantes.

El Arq. Rodríguez presentó la propuesta y las ideas respecto de aumentar la base de aportantes que había hecho en Directorio.

Se concluyó que era imperioso conformar un grupo de trabajo para en un plazo limitado de tiempo, elabore y presente un material para que el Poder Ejecutivo presente al Legislativo.

Le pareció una reunión muy abierta y franca; salió satisfecho de la reunión: se conformó, al menos, un grupo de trabajo que hasta el momento no se había podido lograr. Entiende que el Poder Ejecutivo está necesitado de darle velocidad a este tema y buscar alguna solución.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** señala que a grandes rasgos es lo que pasó. Agrega que se llegó a una cifra estimada de lo que se necesitaría cubrir para poder funcionar. De parte del equipo de Gobierno hubo respuestas contradictorias, pero espera que el equipo de trabajo que se crea, puede dilucidar estas cosas.

Hubo una buena recepción, se escucharon las propuestas con mucho respeto. No le pareció que hubiera esbozo de ninguna resolución, ni siquiera se presentaron demasiadas críticas. Estima que se está en un buen momento para avanzar en el intercambio

El **Sr. Director Dr. LONG** quiere hacer algunos comentarios de lo que vio desde afuera. No va a insistir ni repetir los comentarios que hizo respecto a las expresiones del Ministro de Trabajo. Con respecto a las propuestas, debe recalcar que respecto a las medidas, que se calificó como de impacto inmediato, lo único concreto y cuantificable que hay, y por supuesto no está de acuerdo y no va a estarlo, es el 7% de descuento a los jubilados. Lo demás, las estimaciones, primero habrá que ver cómo impacta esto en la masa de afiliados, y esto es muy delicado. Entiende que la reunión haya sido muy buena, en un ámbito muy cordial, con participación de gente muy importante, pero la gente no sabe lo que pasó en la reunión. Él se entera en este momento. La gente y los afiliados se enteran

por las expresiones o del Presidente o de algún otro integrante de Directorio y del propio Ministro de Trabajo. No sabe si algún otro integrante del Poder Ejecutivo hizo declaración.

Lo único cuantificable es el descuento a los jubilados; el aumento en la tasa de aporte de los activos, no sabe en base a qué se puede hacer, porque nadie sabe cuál va a ser el futuro comportamiento de los activos; nadie sabía y ahora tampoco se sabe. De acuerdo a algunas declaraciones que oyó, especialmente las del Arq. Rodríguez, también lo ha dicho acá, cree que la propuesta de él es la que debería estudiarse más, la que la Caja debería profundizar y quizá las autoridades también. Cree que es lo único que innova; las demás son cosas que vienen de dos Directorios anteriores con pequeñas modificaciones y con una proyección actuarial deficitaria, por no decir que hasta hace 2 años estuvimos diciendo que vivíamos hasta 2030 y ahora tenemos que decir que vivimos hasta 2024.

Por último, le gustaría contar con una evaluación de la empresa de comunicación, de lo que interpretan de cómo la opinión pública y en especial los profesionales interesados; si esto ha sido positivo, negativo o neutro. Personalmente, por tener más tiempo en general que el resto para oír, leer y ver, diría que en primer instancia el impacto, no la reunión, es negativo. Y sobre todo el haber hecho referencia a la cifra para cubrir el déficit no cree que haya sido acertado.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** resume que habría que designar integrantes para esa comisión que se forma. Entiende que deberían ser políticos; los técnicos estarán de apoyo en la medida que se vaya requiriendo información porque no van a decidir nada. Veamos cual es la integración del Poder Ejecutivo; supone que serán técnico-políticos, porque en la pasada reunión no había técnicos en el sentido estricto de la palabra. Allí se volcaban opiniones políticas. Le preocupa esa integración pensando en qué va a ir a negociar la Caja la semana que viene. Si se va a llevar lo que se ha estado trabajando hasta ahora, que es el anteproyecto de ley trabajado en dos Directorios anteriores, que la gente rechaza, que hay una manifestación prevista para dentro de unos días en Presidencia. Tiene que decir lo que sostuvo en la primer sesión y durante toda la campaña: esta no es la solución; ninguno de los ajustes paramétricos, más allá de que hay que hacer alguno, salvan a la Caja. Hemos visto las simulaciones, incluso las que no incluyen las sensibilidades que sabemos están, como la imagen de mala imagen que tiene ahora la Caja. Por eso va a insistir con la su propuesta y que en la Caja se la calcule y como pueda; si hay que pagar para hacerlo afuera propone que se pague a quien lo haga. Lleva 5 meses proponiendo esto y lo único que ha recibido son negativas, que no se puede, no hay programas. En la reunión con el Ministerio se planteó: “Fernando trae unas ideítas”; le pareció de muy mal gusto. Incluso en el comunicado en el que en primera instancia ni siquiera aparecían las “ideítas” de Fernando. Estas “ideítas” son las que va a llevar: al Ministerio, a la prensa. Y va a combatir el proyecto alfa/beta/gama por todos los medios, porque le parece funesto para la Caja. Le resultó desagradable tener que intervenir para que el comunicado dijera por lo menos que “Fernando llevó sus ideas”. No era la Caja la que llevaba sus ideas, era uno de sus directores que llevaba sus ideas; las únicas ideas. Lo otro que llevamos fue lo que ya se estudió, lo que ya se propuso, lo que armó el Dr. Nicolliello con alguno de los integrantes de la Comisión de Expertos en Seguridad Social. Por ahora no ha visto solución para la Caja de lo que ha llevado en mayoría el Directorio de la Caja: no hay una sola idea que cambie el sistema. La Caja vuelve a caer porque nos estamos basando en supuestos de que se irían tantos en vez de cuantos. Donde se vayan algunos más porque las tasas aumentan y la jubilación baja, y ese es el resumen. Escuchó a alguien que lo resumió en prensa, que decía que los 4 pilares básicos son: van a bajar las jubilaciones, van a aumentar los años de aportes, van a bajar los beneficios y van a aumentar los años de trabajo, y la única “positiva” es que van a haber quince en vez de diez

categorías. Eso es lo que están recibiendo los profesionales de las declaraciones, de nuestros comunicados, de las declaraciones a la salida de la reunión. Estaba toda la prensa porque el tema está candente y se hace punta de lanza para la reforma general. Tampoco le gustaría que el Poder Ejecutivo use a la Caja, para destrozarla y salvar al otro sistema en función de acuerdos políticos que se están haciendo.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** cree que se llegó a una etapa en la que las palabras que se utilizan para dar opiniones o para comunicados, deben ser muy cuidadosas. A veces lo hacemos sin querer. Por ejemplo, el Dr. Alza hizo referencia a que se integraba una comisión y en verdad se prefirió hacer un grupo de trabajo, para que tenga más ejecutividad. Recién el Dr. Long refirió a la propuesta que llevó la Caja y la Caja no llevó ninguna propuesta y muchos medios de prensa levantaron la noticia de que se habían llevado propuestas y lo que se llevaron fueron informes técnicos de diferentes escenarios analizados para tratar de ver cómo dar viabilidad al Instituto. Acuerda con el Arq. Rodríguez en que el modelo alfa/beta/gama, en que no le gusta: lo dijo en 2018 y sigue pensando igual. Todos sabemos que otro tipo de modelos que no sean tan agresivos hacia los afiliados, dan menos viabilidad. De dónde va a salir la plata es lo que está para analizarse: si de más aportes de activos, de colaboración de los pasivos, de incorporación de nuevos colectivos de profesionales al sistema, o la idea que sea, que será bienvenida.

Ve bueno que se haya creado un grupo de trabajo que en 3 o 4 semanas tuviera algunas directivas para dónde encarar la situación; no puede dilatarse demasiado porque la Caja lo que no tiene, es tiempo. Lo que le preocupó fueron algunos artículos de prensa que levantan información de préstamos, que no descarta porque se habló en Directorio de eso, pero quiere decir que en la reunión en el Ministerio la palabra préstamo nadie la mencionó. Y hubo algún medio de prensa que levantó que el préstamo iba a ser de determinada cifra que era la del déficit estimado. Por eso dice que hay que tener cuidado con las expresiones.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** comenta que también le llamó la atención la referencia a préstamo, no a la cifra que fue la manejada. No le consta que después los actores políticos que siguieron reunidos luego de que se retiró la delegación de la Caja, pudieron comentar a la prensa sobre el préstamo. Él no hizo referencia a ese término; además, si fuera un préstamo la Caja lo tendría que devolver y no tiene cómo. Le parece que esa idea salió después.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** señala que no le consta ni tiene sospecha alguna desde dónde pudo haber salido.

Por otro lado, le rechina porque no lo escuchó hablar en esos términos en la reunión, ni tampoco en ninguna de las declaraciones de los directores que declararon a la prensa en ese momento. No le gusta que se hable de agujero negro, porque acá no hay un agujero negro, hay una cifra que se necesita para lograr la viabilidad a futuro en un plazo de 6 a 10 años; agujero negro quizá haya en otro subsistema que vienen tapando desde Rentas Generales, los Poderes Ejecutivos a lo largo de los años. La Caja de Profesionales no es el mejor ejemplo para referir a un agujero negro, cuando en la Caja nunca hubo que poner dinero: siempre ha sido autosustentable; con sus problemas de financiación, su escasa viabilidad. Esto hay que decirlo y quizá sea mejor dicho por los directores electos más que por él, delegado del Poder Ejecutivo. Como delegado está para controlar que las cosas se hagan correctamente, para seguir los mandatos del Poder Ejecutivo, pero también para intentar salvar a la Caja.

El **Sr. Director Dr. SILVEIRA** propone que los delegados de la Caja en el grupo de trabajo que se crea, sean la Presidente, el Vicepresidente y el Secretario.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** entiende que sería bueno que también la integre el Arq. Rodríguez; generaría más pluralidad porque las listas de activos electas estarían representadas. También le gustaría que se pudiera integrar el representante de los pasivos. La integración del Directorio en ese grupo de trabajo tendría que ser lo más plural posible.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** quiere destacar que el grupo de trabajo que se crea, pretende ser un grupo en el que nadie vaya con el planteo de que sus ideas sean las únicas y las mejores ideas; imagina un grupo de trabajo que va a tomar parte de una u otra idea para armar la mejor estrategia para la Caja. Eso es lo que le pareció percibir como idea de ese grupo. Si bien es bueno que haya pluralidad de criterios, si se integran delegaciones numerosas y comisiones numerosas, después no se llega a nada. El Ministro refirió a 3 representantes de cada lado, debería ser una delegación de 3.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** aclara que él no dijo que no fueran 3, sino que la diferencia con lo propuesto por el Dr. Silveira está en qué 3. El Arq. Rodríguez fue quien hizo un planteo muy innovador y diferente al resto, por lo que entiende que tendría que estar.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** señala que no tiene problema, aclara que hay que determinar qué 3 personas de 5, porque los delegados del Poder Ejecutivo no van a estar.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** cree que más allá de la integración, si se va a discutir con el Poder Ejecutivo, tienen que estar representadas todas las ideas. Y hay claramente dos grupos de propuestas: una que tiene que ver exclusivamente con los ajustes paramétricos, y otra que tiene que ver con el ensanchamiento de la base de aportantes de la Caja. Son cosas bien distintas. Una es el planteo que comenzó a hacerse en diciembre y sigue igual, que es el de ajuste paramétrico, y la otra, que como se dijo, es innovadora. No es de él la idea, él es quien la está llevando adelante. Antes de votar la integración debería discutirse qué va a ir a plantear la integración. Un grupo de trabajo es eso; si se van a imponer mayoría, que se impongan, pero la minoría no se va a quedar quieta.

El **Sr. Director Dr. SILVEIRA** cree que la representación de la Caja debe ser la que propuso, sobre todo porque el Dr. Rodríguez está de acuerdo con la propuesta del Arq. Rodríguez que se califica como innovadora y sería distinta a las demás.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** señala que la delegación va a estar representando al Directorio en ese grupo de trabajo. Y esa delegación va a trabajar un par de semanas y en algún momento tendrá que marcar posición. Imagina que se va a estar en continua consulta con el Directorio y no por no estar ahí, hay ideas que van a ser dejadas de lado. Incluso, quizá no haya que nombrar una delegación permanente, sino que puede ir trabajando con otra flexibilidad. Si hay una idea que es mejor la presente alguno de los directores, cuando sea presentada tiene que estar ese director. Recordemos que quienes vayan lo harán como delegados, si hay que tomar alguna resolución se trae a resolver acá.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** recuerda que la Presidente estará de licencia el mes próximo, por lo que actuará el Vicepresidente. Entonces, propone integrar la delegación con el Dr. Alza, el Arq. Rodríguez y quien habla.

En relación a lo que planteó el Dr. Long, cree que fue muy positivo el proceso de comunicación de lo que pasó en la reunión, porque se está, como nunca se hizo, mostrando con total transparencia la situación de la Caja, dar mucha información al afiliado, que la necesita, y nada mejor en una situación de crisis, que informar todo y con transparencia y claridad. Después cada uno tomará sus decisiones individuales y eso es imposible de manejar.

Respecto a la referencia que hizo el Arq. Rodríguez, de que se informó todos aspectos negativos, salvo la carrera de categoría, quiere agregar que el núcleo de lo positivo es que se va a salvar la Caja. Porque acá el dilema es: se salva la Caja o desaparece. Todo lo que hay que hacer, y alguna medida no va a ser agradable, aunque haya que tratar de que sea lo más agradable, porque se trata de tocar lo menos posible al dueño de la Caja, sea activo o pasivo, pero tenemos que salvar la Caja.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** entiende que las autoridades permanentes son el Presidente y el Secretario. El Vicepresidente rota a los dos años y oficia de suplente del Presidente, pero no es una autoridad permanente; tiene sus funciones, pero los representantes políticos de la Caja son Presidente y Secretario. El Dr. Rodríguez repasó que el Vicepresidente va a actuar como Presidente y propuso que él integre la delegación. Agradece esa propuesta; en definitiva, lo que intenta es que se escuche su idea. Es una idea que no se escuchó, ni siquiera se evaluó y parece que nadie está dispuesto a evaluarla porque hace 4 meses que la propone. No se opone a que sea otra la integración, pero si se vota antes cuáles son los valores, los parámetros que se van a negociar. Tampoco va a salir lo que proponga la Caja, será lo que proponga el Poder Ejecutivo, pero alguien va a pagar los costos políticos: o los directores, cada uno entiende que sus propuestas son los mejores, o lo paga el Poder Ejecutivo. La idea de “agujero negro” no sabe de dónde salió, pero se comentó en la reunión.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** señala que se habló del déficit que hay que cubrir, no de un agujero negro.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** acuerda, el término apareció luego que la delegación de la Caja se retiró. Más allá de esto, la decisión de la integración de la delegación puede postergarse y avanzar en qué es lo que va a llevar la delegación.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** señala que sería bueno comunicar al Ministerio de Trabajo que a la primer reunión irán las autoridades, Presidente y Secretario. Luego podría decidirse la integración de la delegación.

El **Sr. Director Dr. LONG** agradece el comentario del Dr. Rodríguez, pero adelanta que acuerda con una integración de Presidente, Secretario y el Arq. Rodríguez. La delegación de los pasivos puede transmitirles a ellos cuál es su posición. Cree que es la integración ideal; representativa de la Caja. Allí está quizá la única idea que vale la pena analizar profundamente; capaz los resultados no son acordes a las expectativas, pero si uno no hace el análisis, no lo puede saber. Y si los Servicios de la Caja tienen que dejar otros asuntos, que los dejen, porque este tema es la vida de la Caja. Cuando en su momento no se aceptó la consultoría de gestión, esta se solicitó porque no hay ideas; ahora hay una idea

diferente: agotémosla. ¿Qué es más importante que eso para la Caja? Si no aparece algo nuevo, algo innovador e insistimos siempre con lo mismo, el resultado va a ser siempre el mismo. De ahí su apoyo a esa integración de la delegación.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** considera que sería bueno resolver hoy. Además, tratándose de un grupo de trabajo, donde no se va a resolver nada, no ve la necesidad de tener que ajustarse a que sean 3 los delegados. Lo que quiere es que haya una representación más amplia, sea con la cantidad de delegados que sea.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** resume que no hay por qué decirle al Poder Ejecutivo los nombres de quienes van a integrar la delegación. Se comunica que se integró una delegación y que se va a participar. Va a integrarse, por lo expresado en esta sesión, con directores electos activos.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Comunicar al MTSS que la Caja ya designó a sus delegados por lo que se está en condiciones de citar la primer reunión del Grupo de Trabajo.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 492/2022.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** señala que, no habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo la hora veinte, finaliza la sesión.

/bg, gf, ag.